

REGLAMENTO TRAIL KLASSMARK

- El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación y las características del evento.
- La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento y del documento de exoneración de responsabilidad.
- Participar en el evento implica la aceptación de todas las medidas ambientales, sostenibles y la política de reducción de residuos fijada por la organización.
- Todos los aspectos técnicos se encuentran en las fichas técnicas de la página web oficial del evento.
- Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y fichas técnicas.
- La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.
- La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y de las fichas técnicas.
- La realización de la inscripción implica la aceptación de todos los horarios, servicios y el obsequio/regalo (si corresponde) que ofrece el evento.

1. NO NATURE NO FUTURE

- 1.1 Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al entorno y al medio por encima del evento.
- 1.2 Los eventos transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es de estricta obligación no dejar ningún tipo de huella tras tu paso.
- 1.3 Los eventos se desarrollan en entornos naturales. Es de estricta obligación conservar y preservar los ecosistemas y su biodiversidad, cumpliendo la normativa vigente de cada zona.
- 1.4 Los participantes deben respetar la fauna y la flora, y permanecer en silencio, en la medida de lo posible, para priorizar la vida silvestre del entorno.
- 1.5 Los eventos se desarrollan en entornos agrícolas y ganaderos. Los agricultores y el ganado tendrán preferencia a lo largo de todo el recorrido si se cruzan con los participantes.
- 1.6 Los eventos se desarrollan, en gran parte, por entornos naturales de propiedad privada. Los propietarios tendrán preferencia a lo largo de todo el recorrido si se cruzan con los participantes.
- 1.7 Cada participante deberá actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar ante cualquier adversidad.
- 1.8 Los participantes no podrán salirse de los límites de los caminos marcados.
- 1.9 Los participantes deberán respetar los cercados, puertas y cualquier tipo de valla relacionada con la seguridad del ganado o fincas privadas.

- 1.10 Queda prohibido que cualquier participante arroje envoltorios de barritas, geles energéticos o cualquier residuo, incluidas cáscaras de fruta.
- 1.11 Es de estricta obligación reciclar correctamente.
- 1.12 Cualquier acción irrespetuosa con el medio, la fauna, la flora o la gente local supondrá la expulsión automática y permanente. Atención: ¡tolerancia cero!

2. ATHLETES FOR ATHLETES

- 2.1 En caso de que un participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro, es obligatorio prestar ayuda (la dirección del evento valorará devolver el tiempo invertido en la prestación de auxilio).
- 2.2 Los participantes del evento deben alertar al teléfono que figura en el dorsal o al punto de control más cercano ante cualquier tipo de incidencia.
- 2.3 Si los participantes que han prestado ayuda han perdido mucho tiempo, el director del evento valorará la situación y tomará las decisiones correspondientes.
- 2.4 En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los teléfonos anotados en la placa identificativa. Son teléfonos exclusivamente de emergencia.
- 2.5 En caso de necesitar ayuda de la organización y/o de los equipos de rescate, puede que tarden en encontrarte o en llegar en condiciones de meteorología extrema, acceso difícil y/o falta de visibilidad.
- 2.6 El participante debe aceptar y entender que está participando en una actividad deportiva de larga distancia, en un entorno natural y variable, donde puede haber condiciones meteorológicas adversas o zonas de difícil acceso. En caso de caída o lesión, el equipo médico de la organización puede tardar varios minutos u horas en llegar hasta el participante.
- 2.7 El participante asume la responsabilidad de cuidar su propia seguridad, actuar con prudencia y no asumir riesgos innecesarios.

3. CLIMATE EMERGENCY

- 3.1 Los participantes deben ser conscientes de que el cambio climático en el que vivimos dificulta las predicciones meteorológicas y estar preparados por si la organización decide anular el evento en el último momento.
- 3.2 La lucha contra el calentamiento global es nuestra prioridad; por este motivo evitaremos dar o regalar a los participantes cualquier envase, producto o material derivado de combustibles fósiles.
- 3.3 Por este motivo:

- a) No se entregará ningún envase de un solo uso.

- b) No se entregará bolsa del participante. El obsequio y el número de participante se darán en mano.
- c) El participante debe ser consciente de que la organización trabaja con proveedores locales.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1 No se devolverá el importe de la inscripción.
- 4.2 La inscripción no es transferible de un año a otro, ni se realizarán cambios por otros eventos del calendario de Klassmark.
- 4.3 Se pueden modificar el nombre y la distancia de la inscripción, así como otros datos, a través de “Tu inscripción” con el localizador y el correo electrónico. Para realizar el cambio, hay que entrar en la web en el apartado de inscripciones.
- 4.4 Un mes antes del evento no se podrán realizar cambios de nombre ni de distancia. En caso de motivo justificado, se puede solicitar un cambio de nombre o de distancia del participante. Se deberá enviar un e-mail a info@klassmark.com.
- 4.5 La plaza no se asignará de manera definitiva al participante hasta que el pago no sea efectivo.
- 4.6 La organización se reserva el derecho de cancelar el evento hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos u otros factores externos.
- 4.7 La organización no se hace responsable de los gastos extra relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación del evento.
- 4.8 Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:
 - a) Modificar los recorridos.
 - b) Activar recorridos alternativos.
 - c) Modificar los horarios de salida.
- 4.9 Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes o la fecha límite anunciada.
- 4.10 La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.
- 4.11 La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1 Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento. En caso contrario, podrán participar, pero será obligatorio presentar la “autorización de menores” que se encuentra en el apartado de “reglamento”. En caso de que el/la menor tenga menos de 16 años, deberá ir acompañado/a durante todo el transcurso del evento.

- 5.2 Los inscritos participan en el evento voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por este motivo, la entidad y la empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los demás participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.
- 5.3 Los participantes aceptan automáticamente, al inscribirse, el “descargo de responsabilidades” que informa de los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.
- 5.4 Cuando el participante se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de cualquiera de ellos supondrá la expulsión automática.

6. DESARROLLO

- 6.1 El recorrido está abierto a otros usuarios, bicicletas, vehículos, tractores, etc. Los participantes deben seguir las normas de seguridad ciudadana, así como correr con precaución en todo momento.
- 6.2 En caso de sufrir cualquier incidencia, en el dorsal están los números de teléfono para contactar con la organización.
- 6.3 Una vez superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido, todos los servicios del evento quedarán desactivados.
- 6.4 Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra asistencia a lo largo del recorrido será penalizada.

7. ABANDONOS

- 7.1 Los participantes que decidan abandonar deberán hacerlo en alguno de los puntos de control o avituallamiento. Solo una lesión grave justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.
- 7.2 La organización solo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida del evento cuando hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento con acceso motorizado.
- 7.3 La organización se reserva el derecho de devolver a los participantes al punto de salida una vez finalizado el evento.
- 7.4 Los participantes que decidan abandonar el evento deberán comunicarlo a la organización.

8. RECORRIDO Y SEÑALIZACIÓN

- 8.1 Es obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con GPS.
- 8.2 Es responsabilidad del participante conocer el recorrido de la prueba. La organización proporcionará los tracks GPS oficiales y recomienda llevar dispositivos de navegación para evitar errores.
- 8.3 Si por alguna razón se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

9. **MATERIAL Y ROPA**

- 9.1 Llevar el material adecuado para afrontar el evento es responsabilidad de cada participante, siempre y cuando la ficha técnica no especifique material obligatorio. La organización se reserva el derecho de modificar este punto hasta el último momento.
- 9.2 Los participantes tienen el deber de calzarse y equiparse correctamente según las condiciones técnicas del evento y las condiciones meteorológicas.
- 9.3 La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener a cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.
- 9.4 La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.
- 9.5 La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento.

10. **FORMATO Y CATEGORÍAS**

- 10.1 En caso de contratar el seguro a través de la organización, esta ofrece las siguientes coberturas y condiciones:
- 10.2 El formato y las categorías premiadas dependerán de cada distancia. Puedes consultar la información en las fichas técnicas.
- 10.3 Se tendrá en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso.
- 10.4 Los obsequios son acumulativos.
- 10.5 Será imprescindible estar presente en la ceremonia final para recibir el trofeo, medalla o regalo.
- 10.6 Desarrollo de eventos por equipos:
 - 10.6.1. Los participantes de eventos por equipos deberán completar el recorrido con su pareja o equipo, cruzando juntos los puntos de control y la línea de meta. En caso contrario, el equipo será descalificado y quedará fuera del evento.
 - 10.6.2. Si uno de los miembros del equipo abandona y el otro continúa, en ningún caso será clasificado como individual.

10.6.3. El director de carrera puede aplicar las sanciones que considere oportunas tras evaluar cada situación.

11. PENALIZACIONES Y DESCUALIFICACIONES:

11.1 Causas de Penalización:

- Lanzar residuos durante la carrera: penalización de tiempo o descalificación.
- No seguir el recorrido marcado: penalización de tiempo o descalificación.
- No portar el equipamiento obligatorio: penalización de tiempo o descalificación.
- Comportamiento irrespetuoso con otros participantes o con el medio ambiente: penalización de tiempo o descalificación.

11.2 Asistencia externa:

- Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en las zonas de asistencia designadas por la organización. Cualquier otra asistencia a lo largo del recorrido será penalizada.

11.3 Conducta Violenta:

- Comportamiento violento contra otro corredor, oficial o público: penalización de tiempo o descalificación.

11.5 Controles y Avituallamientos:

- No pasar por todos los controles de paso y avituallamientos: penalización de tiempo o descalificación.

11.6 Respeto al Medio:

- Actitud irrespetuosa con el medio, fauna o flora: penalización de tiempo o descalificación.

11.7 Discrecionalidad del director de carrera:

- El director de carrera puede valorar cada acción de manera individual y modificar los parámetros establecidos según la gravedad de los hechos.

12. RECOGIDA DE DORSALES

12.1 Per Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatorio presentar un documento identificativo (DNI, carné de conducir o pasaporte) y la tarjeta federativa en caso de estar federado. Además, si no se ha hecho previamente, será necesario llevar el documento de exoneración debidamente firmado.

12.2 Se permite la recogida del dorsal por parte de un tercero, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- El/la participante haya firmado previamente el documento de exoneración de responsabilidad.
- Se presente una autorización firmada por el/la participante autorizando la recogida (disponible en la web del evento).

- Se presente una copia del documento de identidad del/la participante.
- La persona autorizada a recoger el dorsal deberá identificarse con su documento de identidad original.

La organización se reserva el derecho de no entregar la placa identificativa si no se cumplen todos estos requisitos.

12.3 El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de su entidad aseguradora o federativa.

12.4 La reventa de inscripciones y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede conllevar penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador, así como la posibilidad de emprender acciones contra ambos.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

13.1 De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos – RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales facilitados durante el proceso de inscripción y participación serán tratados por la organización con la finalidad de gestionar administrativa y operativamente el evento.

13.2 Los datos podrán ser utilizados también para enviar comunicaciones informativas relacionadas con el evento (briefings, cambios logísticos, servicios adicionales, resultados, fotografías, etc.). En ningún caso se cederán a terceros sin el consentimiento previo, excepto cuando sea necesario para la prestación de servicios vinculados a la prueba (aseguradoras, cronometraje, servicios médicos, etc.).

13.3 Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, suprimir, oponerse o limitar el tratamiento de sus datos, así como a la portabilidad de los mismos. Estos derechos se pueden ejercer mediante correo electrónico a info@klassmark.com o por escrito a la dirección del organizador.

13.4 Con la inscripción, el participante declara haber leído y aceptado la presente política de protección de datos.

14. DRECHOS DE IMAGEN

14.1 Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante la celebración del evento.

14.2 La organización podrá utilizar las imágenes captadas durante el evento con fines propios de difusión, promoción y explotación comercial y/o publicitaria de la actividad deportiva.

14.3 El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución Española y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos) y la

Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- 14.4 La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a KLASSMARK a captar imágenes (fotografías y/o vídeos) de su participación y consiente expresamente su difusión a través de cualquier medio (prensa, redes sociales, materiales promocionales, web, etc.), sin derecho a contraprestación económica, y únicamente para los fines mencionados. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados.

15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y CERTIFICADO DE APITUD FÍSICA

- 15.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.
- 15.2 Que dispongo de un seguro médico válido que cubre la participación en esta actividad deportiva.
- 15.3 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente preparado para realizar el evento porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que gozo de buena salud y que no padezco ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.
- 15.4 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia del evento porque lo he consultado previamente en la página web.
- 15.5 Que soy consciente de que este tipo de eventos conllevan un riesgo para los participantes. Por este motivo, asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad, asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de mi participación. Por lo tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes por cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; y renuncio a interponer denuncia o demanda contra los mencionados.
- 15.6 Que dispongo de los conocimientos y la destreza técnica suficientes para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía del evento.
- 15.7 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige el evento. Garantizo que el material está en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante todo el evento.
- 15.8 Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como a mantener un comportamiento responsable que no incremente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores).
- 15.9 Que autorizo a los servicios médicos del evento a que me practiquen cualquier cuidado o acción que consideren oportuna en cualquier momento del evento. Me comprometo a abandonar el evento y permitir mi hospitalización si ellos lo consideran necesario para mi salud.
- 15.10 Que autorizo a la organización del evento a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre que estén exclusivamente relacionadas

con mi participación en este evento, y a no recibir ningún tipo de contraprestación a cambio.

- 15.11 Que antes o durante el evento no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como dopaje por las diferentes federaciones. La organización puede realizar control antidopaje a cualquier participante.
- 15.12 Que soy consciente de que mi dorsal es personal e intransferible, por lo que no lo cederé ni venderé a ninguna persona, incluso si no puedo asistir al evento.
- 15.13 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los demás y al medio ambiente, como se enumera a continuación:
- a) Transitar con prudencia y según las normas de tráfico, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
 - b) Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
 - c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
 - d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del medio.
 - e) Evitar zonas medioambientales sensibles.
 - f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, lejos de puntos de agua y de lugares de paso o reunión de personas.
 - g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
 - h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
 - i) No arrojar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados para su recogida.
 - j) No salirse del recorrido marcado.
 - k) Cerrar las puertas o cercados para el ganado que deba abrir a su paso.

16. SEGURO MÉDICO

- 16.1 Es indispensable disponer de un seguro médico válido que cubra la participación en esta actividad deportiva. Este seguro puede ser privado, siempre que cubra expresamente este tipo de actividad y el participante así lo declare mediante el formulario de inscripción, o bien puede ser el seguro que ofrece la organización y que se puede contratar durante el proceso de inscripción. Ningún participante podrá tomar parte en el evento sin tener un seguro activo y vigente.
- 16.2 En caso de disponer de un seguro médico privado, el/la participante se compromete a acudir al centro médico que le corresponda según su póliza para que pueda ser tramitado correctamente por su mutua. La organización no se hará responsable de ningún gasto generado por participantes con seguro privado que decidan acudir a un centro sanitario público o no concertado con su aseguradora.
- 16.3 En caso de contratar el seguro a través de la organización, esta ofrece las siguientes coberturas y condiciones:

- La notificación del accidente deportivo debe realizarse el mismo día del evento.
- Asistencia sanitaria o médico-quirúrgica únicamente en los centros concertados por la aseguradora.
- Asistencia sanitaria y médico-quirúrgica ilimitada por accidente deportivo (hasta 18 meses).
- Gastos de traslado o evacuación ilimitados hasta el centro asistencial concertado.
- Gastos de material ortopédico: hasta un 70%.
- Tratamientos de rehabilitación: ilimitados, hasta un máximo de 18 meses.
- Indemnización por invalidez absoluta o parcial por accidente deportivo: hasta 12.025 €.
- Indemnización por fallecimiento como consecuencia directa de un accidente deportivo: hasta 6.015 €.
- Indemnización por fallecimiento sin causa directa derivada de un accidente deportivo: hasta 1.805 €.

17. PREMIOS:

- 17.1 En su caso, todos los premios otorgados estarán sujetos a retención fiscal.
- 17.2 En el caso de que haya premios en metálico que superen los 300 euros, estos estarán sujetos a una retención fiscal del 19% sobre la cantidad que exceda este límite. El premio se cobrará con la retención aplicada.